



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de Abril de 2010

Expediente N° 16.023/09

Resolución N° 24 C.I./10

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 015- CI/10 se adjudico el Tramite Simplificado N° 01/10 para la compra de una Estufa de secado a la firma Instrumental Pasteur SRL, por un monto total de \$ 9.459,01 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 01/00).

Que la firma Instrumental Pasteur SRL informo que hubo un error en el precio, y su precio real es \$ 4.930,00.= (Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta con 00/00).

Que se hace necesario la prosecución de la tramitación correspondiente al Tramite Simplificado N° 01/10 para la compra de una Estufa de secado.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Orden de Compra N° 147 CI para la compra de una Estufa de secado a la firma Instrumental Pasteur SRL, por un monto total de \$ 9.459,01 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 01/00).

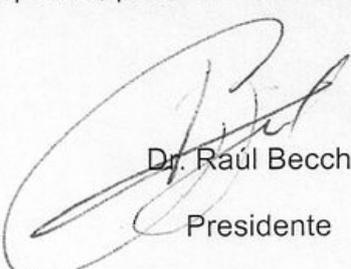
Artículo 2º: Modificar el Artículo 2º y 3º de la Resolución N° 15 CI, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2º: Adjudicar la Tramite Simplificado N° 01/10 para la compra de una Estufa de secado a la firma Instrumental Pasteur SRL, por un monto total de \$ 4.930,00 (Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta con 00/00)”.

“Artículo 3º: Imputar la suma de \$ 4.930,00.= (Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta con 00/00) en la dependencia 5 ciencia y técnica, fuente 16, partida 433 del Presupuesto de esta universidad para el corriente ejercicio.”

Artículo 3º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.


Dra. Liliana Moraña
Secretaria Técnica


Dr. Raúl Becchio
Presidente